

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 12 de Diciembre de 2018.-
DECRETO ALC. N°5.232/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto N°2.062 del Ministerio de Hacienda de fecha 27 de Diciembre del 2017, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2018; Formulario, Solicitud Autorización Fondo, del Área Salud - Servicios Traspasados de fecha 12 de Diciembre de 2018, autorizando gestionar Fondo a Rendir, por \$725.000.- destinados a la correcta ejecución de la actividad denominada "Operativo Municipal de Salud, Sector el Boro, Alto Hospicio 2018" a realizarse el día Sábado 15 de Diciembre del presente año.

DECRETO:

Se gase, por una vez, fondo a rendir, a don **DANIEL SEBASTIAN SAPIAIN SAPIAIN**, RUT 18.004.934-7, Plazo Fijo, Categoría E, Nivel 15, Administrativo, por la suma total de **\$725.000.-**, (setecientos veinticinco mil pesos), destinados a la correcta ejecución de la actividad denominada "Operativo Municipal de Salud, Sector el Boro, Alto Hospicio 2018" a realizarse el día Sábado 15 de Diciembre del presente año, de acuerdo al siguiente detalle:

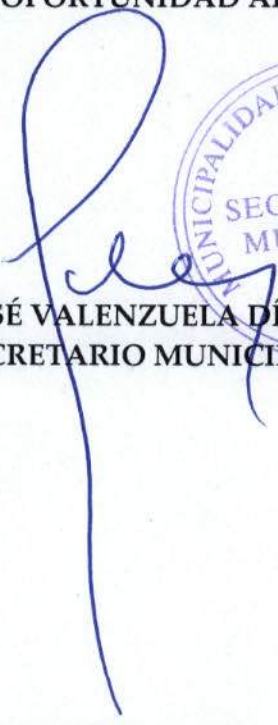
- Compra de agua mineral.
- Compra de colaciones saludables.
- Prestación de servicios.
- Otros gastos que sean necesarios para el cumplimiento del objetivo.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01.089, del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; José Valenzuela Díaz Secretario. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Sección: Oficina de Salud

NCC/trr

Distribución:

Adm. y Finanzas

Serv. Traspasados

Dir. Control